



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 201 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 010-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA con Proveído N° 410208-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG, el Informe N° 54-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, el Informe N° 006-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS/rmrt y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de julio del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, con un monto de inversión de S/. 796,925.00 (Setecientos noventa y seis mil novecientos veinticinco y 00/100 nuevos soles);

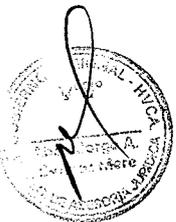
Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 652-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de noviembre del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 modificado del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, con un monto de inversión de S/. 1'084,307.60 (Un millón ochenta y cuatro mil trescientos siete y 60/100 nuevos soles) y que fuera aprobado inicialmente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2011/GOB.REG.HVCA/GGR;

Que, la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos a través del Informe N° 54-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS e Informe N° 006-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS/rmrt, solicita la rectificación del Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 289-2011/GOB.REG.HVCA/GGR en el extremo que se hace mención a la aprobación del Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, debiendo ser lo correcto que se aprueba el Plan Operativo General del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”. Asimismo, solicita la rectificación del Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 652-2011/GOB.REG-HVCA/GGR en el extremo que se hace mención a la aprobación del Plan Operativo Anual 2011 modificado del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, debiendo ser lo correcto que se aprueba el Plan Operativo General modificado del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 201 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 FEB 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 289-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de julio del 2011, en el extremo a que se hace mención a la aprobación del Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, debiendo quedar redactado como: **“APROBAR el Plan Operativo General del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”...”**.

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 652-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de noviembre del 2011, en el extremo a que se hace mención a la aprobación del Plan Operativo Anual 2011 modificado del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, debiendo quedar redactado como: **“APROBAR el Plan Operativo General modificado del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”...”**.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Baez Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL